



OFICINA DE ASISTENCIA EN
MATERIA DE REGISTRO
(OAMR).

Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

INFORME

Órgano Gestor: Concejalía de Bienestar Social, Sanidad, Consumo, Drogodependencias, Formación y Empleo, Igualdad, Vivienda y Bienestar Animal

Unidad Administrativa: Área de Protección y Promoción Social

Expediente principal n.º: 1311/2020

Procedimiento: Aprobación del Reglamento del Consejo Municipal de Discapacidad y Accesibilidad de la Villa de La Orotava

ASUNTO: Solicitud de informe a la oficina de asistencia en materia de registros, si durante **el período comprendido entre el 18 de febrero de 2021 y el 16 de Julio de 2021**, ambos inclusive, ha tenido entrada en este Ayuntamiento alegaciones, aportaciones y sugerencias, relativas a la Aprobación del Reglamento del Consejo Municipal de Discapacidad y Accesibilidad de la Villa de La Orotava.

Vista la petición referida y remitida por el **órgano gestor** citado en el encabezamiento de este informe, sobre presentación de alegaciones, aportaciones y sugerencias, durante **el período comprendido entre el 18 de febrero de 2021 y el 16 de Julio de 2021**, ambos inclusive, relativas a la Aprobación del Reglamento del Consejo Municipal de Discapacidad y Accesibilidad de la Villa de La Orotava;

Que examinados los asientos informáticos correspondientes al Registro General de este Excmo. Ayuntamiento, durante el período de tiempo indicado, se ha podido comprobar que **NO** se presentó alegación, aportación y sugerencia alguna sobre el asunto de referencia a la Unidad Administrativa solicitante.

Es cuanto se informa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

